

24

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001141/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/508/2019 de fecha 21 de noviembre de 2019, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2042/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUÍS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FECHA: 4/12/19

12:15

Doniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martinez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11904/8735 C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML



Oficio N° AMA/ 508 /2019 CDMX, a 21 de Noviembre de 2019.

## LIC. GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX PRESENTE

En atención a su oficio núm. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/602.13/2019, mediante el cual solicita dar atención al Punto de Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México el día 12 de octubre de 2019, y que a la letra dice:

## **PUNTO DE ACUERDO**

"PRIMERO.- Este H. Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las autoridades de la Administración Pública, al Poder Judicial, a los Órganos Constitucionales Autónomos y a las 16 Alcaldías de las Demarcaciones Territoriales, a implementar una campaña de difusión y conocimiento de la lucha de las mujeres por la igualdad sustantiva, en el marco del aniversario del voto a las mujeres en México...".

Al respecto me permito informar a usted, lo siguiente:

La Alcaldía de Milpa Alta promueve y garantiza los Derechos Políticos de las mujeres y reconoce su participación en diversos sectores como son el agropecuario, empresarial, artesanal, turístico, comercial, entre otros.

Reconocemos a las mujeres como parte fundamental de nuestra sociedad y en este gobierno generamos políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género, inclusión e interculturalidad.

Por ello, en el marco de los 16 días de activismo con motivo del "Día Mundial de la Erradicación de la Violencia de Género" se realizará una campaña de difusión y sensibilización de los Derechos Políticos de las Mujeres en los edificios de la Alcaldía, así como en cada una de las actividades programadas, entre las que destacan foros, conversatorios, cine-debates entre otros.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial/saludo.

ATENTAMENTE

JORV/KVGB/ibm\*

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

Sobel RECIBIDO HORA

Calle Sonora Sur numero #09 Alcaldia Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México Tol. 5862.3150 ext. 2008

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

C.c.n.

M.V.Z. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-Directora de Fomento a la Equidad y Deregnos Humanos.-Para su nocimiento